

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARRATZUA-UBARRUNDIA****Exposición pública de los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza urbana, rústica y características especiales correspondiente al ejercicio 2023**

Confeccionados los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza urbana, rústica y características especiales, correspondiente al ejercicio 2023.

Quedan expuestos al público, en virtud del artículo 21-2ª de la Norma Foral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza urbana y rústica, en la secretaría municipal, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, al objeto de poder ser examinado y presentarse, en su caso, las alegaciones que se consideren oportunas.

En Durana, a 13 de abril de 2023

*La Alcaldesa*

*Mª BLANCA ANTÉPARA URIBE*